

Caigua 17 de julio de 2023

Ciudadano:

Luis José Marcano
Gobernador del Estado Anzoátegui
Presente.-

Ante todo reciba un cordial saludo revolucionario y socialista de parte del personal de operadores de seguridad de la Instalación Planta de Sábila Caigua.

Sirva la presente para informarle que dicho personal estaremos prestando nuestros servicios en dicha instalación hasta el 30/07/23, debido a que ya han transcurrido cuatro (4) meses cumpliendo nuestra jornada laboral, sin recibir pago alguno, ni por concepto de nuestro salario ni de las liquidaciones o anticipos de prestaciones sociales acordadas con PDVSA Etanol, violando de esta manera nuestros derechos como trabajador, como lo establece el artículo 98 de la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), que dice textualmente lo siguiente: **"Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades materiales, sociales e intelectuales. El salario goza de la protección especial del Estado y constituye un crédito laboral de exigibilidad inmediata.** De igual manera expresamos que ya nos hemos dirigido a la institución, el cual tenemos como patrono y no hemos recibido respuesta alguna.

Cabe destacar que nuestro retiro, no es, por no querer trabajar en la instalación, sino por la situación que se nos ha presentado con respecto a nuestro salario y los anticipos de prestaciones que nos adeudan la empresa desde el mes de mayo de 2018 hasta la actualidad, lo cual quedaron de cancelar en el mes de marzo del presente año y aun no se ha realizado.

En vista de todo esto expresamos que nosotros también tenemos familia, a la cual debemos mantener tanto en lo económico, social, etc, etc, y no es posible hacerlo sin nuestro pago de salario y demás beneficios.

Por todo lo antes expuesto, es que hemos decidido retirarnos del sitio de trabajo hasta que nuestra situación salarial se nos solvante por la empresa a la cual corresponde la responsabilidad de la planta, ya que nosotros también debemos solventar la situación económica con nuestras familias.

De igual manera es necesario que un representante de la empresa haga presencia en la instalación de la planta, para que se haga una evaluación tanto del material que allí se encuentra y de cómo queda la instalación, haciendo el respectivo registro de todo, para que no haya malos entendidos.

Sin más que agregar, quedamos de Usted Sr. Gobernador.

Luis Enrique Villarena
C.I. 21.389.543
Telef.: 0426-4954067

Druber Cedeño
C.I. 10.294.103
Telef.: 0426-4820127

Edi Parábabire
C.I. 8296632
Telef.: 0426-2819129

José Luis Villarena
C.I. 18.127.536
Telef.: 0416-3210870

Nº 0025

República Bolivariana de Venezuela
Gobernación del Estado Anzoátegui
Municipio Guatucuma

Ediciana G.
C.I. 25852739
11:00am
Fecha: 21 / 07 / 2023

Por cuanto la Gobernación del estado Anzoátegui no es el patrono de los trabajadores de la Planta de Sábila de Caique, se recibe la presente sin que ello constituya su aceptación

- c.c. Despacho Secretaría de Gobierno Estado Anzoátegui
- c.c. Gabinete Económico Gobernación del Estado Anzoátegui
- c.c. Consultoría Jurídica Gobernación del Estado Anzoátegui
- c.c. Dirección de Talento Humano Gobernación del Estado Anzoátegui
- c.c. PDVSA Etanol